

# **BASES**

No. CEDH:14c.4.004/2022.

En observancia al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en sus Artículos 31 párrafo tercero, 33, 40, 41, 42, 45, 47, 51 Fracción Primera, 53, 54, 55, 56 y 60, en vigor y 48, 50, 53 y demás relativos del Reglamento de la Ley, así como al Acuerdo No. 001/2022, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del este Organismo, en su Sesión Tercera Extraordinaria de fecha 13 de Abril del 2022, se convoca a los interesados, Personas Físicas y Morales, a participar en la Licitación Pública Presencial No. CEDH:14c.4.004/2022, para la Adquisición de Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas (Inmuebles) y/o Seguros de Bienes Patrimoniales (Automóviles), con cargo a la partida presupuestal 3451.- Seguros de Bienes Patrimoniales, para la CEDH., con una vigencia de 12 meses a partir de la entrega de las pólizas.

#### 1. GLOSARIO:

**Área Requirente:** Unidad Administrativa de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, que solicita la adquisición o arrendamientos de bienes y/o la prestación de servicios.

**Comité:** Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

**Convocante:** La Comisión Estatal de los Derechos Humanos, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

**Espectador:** Cualquier Persona que registre su asistencia a los actos públicos ante el Comité de Adquisiciones, sin facultades para participar, grabar o intervenir en dichos actos.

C.E.D.H.: Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

**Licitante:** La Persona Física o Moral que ha presentado el escrito de interés de participar en el procedimiento de Licitación Pública, o bien, de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores.

**Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**Partida:** La división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar, o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un Contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.



**Persona adjudicada:** Al Licitante que, una vez hecha la Evaluación de las Propuestas, su oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos Legales, Técnicos y Económicos establecidos en la presente Convocatoria y, por lo tanto, se le adjudica el Contrato correspondiente, además de garantizar el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

**Precio conveniente:** Aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de la investigación de mercado.

**Modalidad de Contrato a realizar**: Modalidad a precio fijo, en relación al total de la Propuesta Económica

**Idioma:** Todas las Propuestas, invariablemente, deberán ser presentadas en idioma español, así como todos y cada uno de los documentos integrales.

**Origen de los Recursos:** Recursos propios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

#### 2. Información General de la L.P.P., Acto, Fecha y Hora:

Acto	Fecha	Hora	
Disposición de bases para	16 de Abril del 2022.		
consulta:	www.cedhchihuahua.org.mx		
	www.contrataciones.chihuah		
		na impresa y gratuita, en el	
	Departamento de Adq		
	Mantenimiento de la C.E.D.H		
Fecha de Inscripción	Desde el día 16 de Abril del		
	2022. 9:00 a 14.00 hrs.	2022, 9:00 a.m.	
Fecha límite para	en Ave. Zarco No. 2427 Con Ciudad de Chihuahua Chih.	ol. Zarco C.P. 31020, de la	
solicitudes de aclaración:	Las solicitudes de aclaraciones deberán entregarse en forma personal o por medios electrónicos, A MÁS TARDAR VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA QUE SE EFECTÚE LA JUNTA DE ACLARACIONES.		
Primera junta de aclaraciones	21 de Abril del 2022.	9:00 A.M. en la Auditorio de la C.E.D.H.	
Acto de entrega y apertura de propuestas:	27 de Abril del 2022.	9:00 A.M. en la Auditorio de la C.E.D.H.	



Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 40, 47, 51 fracción I, 53, 54, 55, 56 y 60, de la Ley, así como 48, 49, 50 y 53, de su Reglamento, aquellos que participen en la presente Convocatoria, deberán apegarse al procedimiento y requerimientos que se detallan en las presentes bases.

A los actos del procedimiento de la Licitación Pública Presencial, podrá asistir cualquier persona en calidad de espectador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en los mismos de conformidad al artículo 43, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 35, de su Reglamento.

El Espectador no podrá participar de ninguna forma en el evento, no podrá realizar grabaciones del mismo y deberá de conducirse con respeto a la autoridad y a los demás asistentes. En caso de no sujetarse a las anteriores disposiciones, a petición del Presidente del Comité o del Secretario Técnico será retirado del evento.

#### 2.1 Datos de la Convocante.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos, como Organismo Público Autónomo, creado por disposición expresa de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con Autonomía de Gestión y Presupuestaria, Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicado en Zarco No. 2427, Col. Zarco, C.P. 31020, Chihuahua, Chihuahua, con Teléfonos 614-201-29-90 al 95 con 6 líneas

#### 2.2 Objeto de la Licitación:

- **1.-** Adquisición de Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas (Inmuebles), para las diferentes Oficinas que ocupa la C.E.D.H. (**Partida No. 1**).
- 2.- Adquisición de Seguros de Bienes Patrimoniales (Automóviles), (Partida No. 2).

Sede	Ubicación	Status del e dificio	Tipo de construcción	Pisos	Valor del inmueble
1 Oficina Central Chihuahua	Ave. Zarco, No. 2427, Col. Zarco, C.P. 31020.	Durania da da la	Muros de block de concreto y techos de concreto armado	2	\$20,914,000.00
2 Oficina Adjunta	Ave. Zarco, No. 2435, Col. Zarco, C.P. 31020.	Propiedad de la CEDH	Muros de block de concreto y techos de concreto armado	3	\$15,000,000.00
3 Oficina Cd. Juárez, Chih.	Ave. Insurgentes, No. 4327, Col. Los Nogales, C.P. 32668.		Muros de block de concreto y techos de concreto armado	2	\$11,000,000.00
4 Oficina Cd. Delicias, Chih. y Museo Deni	Calle 1ª. Norte, No. 4, Col. Centro, C.P. 33000.	En comodato	Muros de block de concreto y techos de concreto armado	2	N/A
5 Oficina	Calle Aldama No. 250 Col. Centro, C.P. 31500.	Arrendado	Muros de block de concreto y techos de concreto armado	1	\$917,400.00

www.cedhchihuahua.org.mx



Cuauhtémoc, Chih.				
6 Oficina Hidalgo del Parral, Chih.	Calle Flores Magón, No. 67, No. Int. 2, Col. Centro, C.P. 33800.	Muros de block de concreto y techos de concreto armado	1	\$1,000,000.00
7 Oficina en Nuevo Casas Grandes, Chih.	Ave. Álvaro Obregón No. 206, Col. Centro, C.P. 31700.	Muros de block de concreto y techos de concreto armado	1	\$504,227.90

## Partida No. 1

"Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas (Inmuebles)."

# Oficina Central Chihuahua, Capital Ave. Zarco No. 2427, Colonia Zarco C.P. 31020.

Número de pisos: 2, y Giro o Actividad: Oficinas.

CONDICIONES COBERTURA AMPLIA DE LOS INMUEBLES.			
	DEDUCIBLES	SUMA ASEGURADA	
EDIFICIO:			
INCENDIO Y/O RAYO		\$20,914,000.00	
EXTENSIÓN DE CUBIERTA	1% S/SA, MAX. 750 UMA	AMPARADA	
RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	1% S/SA	AMPARADA	
TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA	1% S/SA	AMPARADA	
OTROS RIESGOS NO EXCLUIDOS	1% S/SA, MIN. 100 UMA	AMPARADA	
CONTENIDOS:			
INCENDIO Y/O RAYO		\$2,253,420.88	
EXTENSIÓN DE CUBIERTA	1% S/SA, MAX. 750 UMA	AMPARADA	
RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	1% S/SA	AMPARADA	
TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA	1% S/SA	AMPARADA	
OTROS RIESGOS NO EXCLUIDOS	1% S/SA, MIN. 100 UMA	AMPARADA	



PERDIDAS:		
REMOCIÓN DE ESCOMBRO		\$2,090,400.00
GASTOS EXTRAORDINARIOS		\$2,090,400.00
RESPONSABILIDAD CIVIL:		
R.C. BÁSICA INMUEBLES Y ACTIVIDADES	10% S/R, MIN. 100 UMA	\$1,000,000.00
CRISTALES:		
ROTURA DE CRISTALES	5% S/P, MIN. 5 UMA	\$ 25,000.00
EQUIPO ELECTRÓNICO:		
CLAUSULA 1ª DE EQUIPO ELECTRÓNICO	2% S/VR DE CADA EQUIPO DAÑADO	\$1,000,000.00
ROBO CON VIOLENCIA (EQUIPO ELECTRÓNICO)	10% S/VR DE CADA EQUIPO	\$ 100,000.00
ROBO DE EQUIPO ELECTRÓNICO MÓVIL	10% S/VR DE CADA EQUIPO	\$ 50,000.00
ROTURA DE MAQUINARIA:		
CLAUSULA 2ª DE ROTURA DE MAQUINARIA	2% S/SA DE CADA EQUIPO DAÑADO	\$500,000.00

<u>Precio total incluyendo todos los impuestos etc. por 12 Meses, a partir de 2 de Mayo del 2022 y contra entrega de la Póliza correspondiente.</u>

\_\_\_\_\_

www.cedhchihuahua.org.mx



# Oficina Adjunta Chihuahua, Capital Ave. Zarco No. 2435, Colonia Zarco C.P. 31020.

Número de pisos: 2, y Giro o Actividad: Oficinas.

CONDICIONES COBERTURA AMPLIA DE LOS INMUEBLES.			
	DEDUCIBLES	SUMA ASEGURADA	
EDIFICIO:			
INCENDIO Y/O RAYO		\$15,000,000.00	
EXTENSIÓN DE CUBIERTA	1% S/SA, MAX. 750 UMA	AMPARADA	
RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	1% S/SA	AMPARADA	
TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA	1% S/SA	AMPARADA	
OTROS RIESGOS NO EXCLUIDOS	1% S/SA, MIN. 100 UMA	AMPARADA	
CONTENIDOS:			
INCENDIO Y/O RAYO		\$700,000.00	
EXTENSIÓN DE CUBIERTA	1% S/SA, MAX. 750 UMA	AMPARADA	
RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	1% S/SA	AMPARADA	
TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA	1% S/SA	AMPARADA	
OTROS RIESGOS NO EXCLUIDOS	1% S/SA, MIN. 100 UMA	AMPARADA	
PERDIDAS:			
REMOCIÓN DE ESCOMBRO		\$1,500,000.00	
GASTOS EXTRAORDINARIOS		\$1,500,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL:			
R.C. BÁSICA INMUEBLES Y ACTIVIDADES	10% S/R, MIN. 100 UMA	\$1,000,000.00	
CRISTALES:			
ROTURA DE CRISTALES	5% S/P, MIN. 5 UMA	\$25,000.00	
VITRAL SE ANEXA AVALUÓ DE VITRALES :	5% S/P, MIN. 5 UMA	\$1,500,000.00	
EQUIPO ELECTRÓNICO:			
CLAUSULA 1º DE EQUIPO ELECTRÓNICO	2% S/VR DE CADA EQUIPO DAÑADO	\$1,000,000.00	



ROBO CON VIOLENCIA (EQUIPO ELECTRÓNICO)	10% S/VR DE CADA EQUIPO	\$ 100,000.00
ROBO DE EQUIPO ELECTRÓNICO MÓVIL	10% S/VR DE CADA EQUIPO	\$ 50,000.00
ROTURA DE MAQUINARIA:		
CLAUSULA 2ª DE ROTURA DE MAQUINARIA	2% S/SA DE CADA EQUIPO DAÑADO	\$500,000.00

<u>Precio total incluyendo todos los impuestos etc. por 12 Meses, a partir de 2 de Mayo del 2022 y contra entrega de la Póliza correspondiente.</u>

\_\_\_\_\_\_





Torreón, Coah. A 16 de Junio del 2021

Vitrales emplomados ubicados en calle Zarco 2435, col. Zarco, Chihuahua, Ch. realizados en CASA MONTAÑA y pintados por el Maestro Don Tomás Hernández screados aproximadamente en los años 50's, en combinación de cristales de color de importación y claros de textura, pintando y modelando cada pieza de las figuras principales con la técnica original europea a base de grisallas y pinturas minerales vitrificables en el horno a más de 1200 °F.

DISEÑO:	MEDIDA:	VALUADO EN:
<ul> <li>Quijote en molino.</li> </ul>	150 x 280 cm aprox.	\$597,556.00
<ul> <li>Lectura Quijote.</li> </ul>	120 x 200 cm aprox.	\$423,962.00
<ul> <li>Quijote</li> </ul>	120 x 300 cm aprox.	\$452,420.00

Ing. Fernando Montaña V.





# Oficina Regional Cd. Juárez.

Número de pisos: 2, y Giro o Actividad: Oficinas.

CONDICIONES COBERTURA AMPLIA DE LOS INMUEBLES.			
	DEDUCIBLES	SUMA ASEGURADA	
EDIFICIO:			
INCENDIO Y/O RAYO		\$11,000,000.00	
EXTENSIÓN DE CUBIERTA	1% S/SA, MAX. 750 UMA	AMPARADA	
RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	1% S/SA	AMPARADA	
TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA	1% S/SA	AMPARADA	
OTROS RIESGOS NO EXCLUIDOS	1% S/SA, MIN. 100 UMA	AMPARADA	
CONTENIDOS:			
INCENDIO Y/O RAYO		\$835,562.78	
EXTENSIÓN DE CUBIERTA	1% S/SA, MAX. 750 UMA	AMPARADA	
RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	1% S/SA	AMPARADA	
TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA	1% S/SA	AMPARADA	
OTROS RIESGOS NO EXCLUIDOS	1% S/SA, MIN. 100 UMA	AMPARADA	
PERDIDAS:			
REMOCIÓN DE ESCOMBRO		\$1,100,000.00	
GASTOS EXTRAORDINARIOS		\$1,100,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL:			
R.C. BÁSICA INMUEBLES Y ACTIVIDADES	10% S/R, MIN. 100 UMA	\$1,000,000.00	
CRISTALES:			
ROTURA DE CRISTALES	5% S/P, MIN. 5 UMA	\$20,000.00	

www.cedhchihuahua.org.mx



EQUIPO ELECTRÓNICO:		
CLAUSULA 1ª DE EQUIPO	2% S/VR DE CADA	\$1,000,000.00
ELECTRÓNICO	EQUIPO DAÑADO	Ψ1,000,000.00
ROBO CON VIOLENCIA (EQUIPO	10% S/VR DE CADA	\$ 100,000.00
ELECTRÓNICO)	EQUIPO	Ψ 100,000.00
ROBO DE EQUIPO	10% S/VR DE CADA	\$ 50,000.00
ELECTRÓNICO MÓVIL	EQUIPO	Ψ 30,000.00
ROTURA DE MAQUINARIA:		
CLAUSULA 2ª DE ROTURA DE	2% S/SA DE CADA	\$500,000,00
MAQUINARIA	EQUIPO DAÑADO	\$500,000.00

<u>Precio total incluyendo todos los impuestos etc. por 12 Meses, a partir de 2 de Mayo del 2022 y contra entrega de la Póliza correspondiente.</u>

\_\_\_\_\_

# Oficina Regional Cd. Hidalgo del Parral.

Número de pisos: 1, y Giro o actividad: Oficinas.

CONDICIONES COBERTURA AMPLIA DE LOS INMUEBLES.			
	DEDUCIBLES	SUMA ASEGURADA	
EDIFICIO:			
INCENDIO Y/O RAYO		\$1,000,000.00	
EXTENSIÓN DE CUBIERTA	1% S/SA, MAX. 750 UMA	AMPARADA	
RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	1% S/SA	AMPARADA	
TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA	1% S/SA	AMPARADA	
OTROS RIESGOS NO EXCLUIDOS	1% S/SA, MIN. 100 UMA	AMPARADA	
CONTENIDOS:			
INCENDIO Y/O RAYO		\$208,980.29	
EXTENSIÓN DE CUBIERTA	1% S/SA, MAX. 750 UMA	AMPARADA	



RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	1% S/SA	AMPARADA
TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA	1% S/SA	AMPARADA
OTROS RIESGOS NO EXCLUIDOS	1% S/SA, MIN. 100 UMA	AMPARADA
PERDIDAS:		
REMOCIÓN DE ESCOMBRO		\$100,000.00
GASTOS EXTRAORDINARIOS		\$100,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL:		
R.C. BÁSICA INMUEBLES Y ACTIVIDADES	10% S/R, MIN. 100 UMA	\$1,000,000.00
CRISTALES:		
ROTURA DE CRISTALES	5% S/P, MIN. 5 UMA	\$15,000.00
EQUIPO ELECTRÓNICO:		
CLAUSULA 1º DE EQUIPO ELECTRÓNICO	2% S/VR DE CADA EQUIPO DAÑADO	\$176,967.22
ROBO CON VIOLENCIA (EQUIPO ELECTRÓNICO)	10% S/VR DE CADA EQUIPO	\$ 70,000.00
ROBO DE EQUIPO ELECTRÓNICO MÓVIL	10% S/VR DE CADA EQUIPO	\$ 30,000.00

<u>Precio total incluyendo todos los impuestos etc. por 12 Meses, a partir de 2 de Mayo del 2022 y contra entrega de la Póliza correspondiente.</u>

\_\_\_\_\_\_

# Oficina Regional Cd. Cuauhtémoc.

Número de pisos: 1, y Giro o actividad: Oficinas.

CONDICIONES COBERTURA AMPLIA DE LOS INMUEBLES.			
	DEDUCIBLES	SUMA ASEGURADA	
EDIFICIO:			
INCENDIO Y/O RAYO		\$917,400.00	
EXTENSIÓN DE CUBIERTA	1% S/SA, MAX. 750 UMA	AMPARADA	



RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	1% S/SA	AMPARADA
TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA	1% S/SA	AMPARADA
OTROS RIESGOS NO EXCLUIDOS	1% S/SA, MIN. 100 UMA	AMPARADA
CONTENIDOS:		
INCENDIO Y/O RAYO		\$207,915.67
EXTENSIÓN DE CUBIERTA	1% S/SA, MAX. 750 UMA	AMPARADA
RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	1% S/SA	AMPARADA
TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA	1% S/SA	AMPARADA
OTROS RIESGOS NO EXCLUIDOS	1% S/SA, MIN. 100 UMA	AMPARADA
PERDIDAS:		
REMOCIÓN DE ESCOMBRO		\$91,740.00
GASTOS EXTRAORDINARIOS		\$91,740.00
RESPONSABILIDAD CIVIL:		
R.C. BÁSICA INMUEBLES Y ACTIVIDADES	10% S/R, MIN. 100 UMA	\$1,000,000.00
CRISTALES:		
ROTURA DE CRISTALES	5% S/P, MIN. 5 UMA	\$15,000.00
EQUIPO ELECTRÓNICO:		
CLAUSULA 1º DE EQUIPO ELECTRÓNICO	2% S/VR DE CADA EQUIPO DAÑADO	\$86,688.79
ROBO CON VIOLENCIA (EQUIPO ELECTRÓNICO)	10% S/VR DE CADA EQUIPO	\$ 60,000.00
ROBO DE EQUIPO ELECTRÓNICO MÓVIL	10% S/VR DE CADA EQUIPO	\$ 30,000.00

<u>Precio total incluyendo todos los impuestos etc. por 12 Meses, a partir de 28 de Abril del 2022 y contra entrega de la Póliza correspondiente.</u>



# Oficina Regional Cd. Nuevo Casas Grandes.

Número de pisos: 1, y Giro o actividad: Oficinas.

CONDICIONES COBERTURA AMPLIA DE LOS INMUEBLES.			
	DEDUCIBLES	SUMA ASEGURADA	
EDIFICIO:			
INCENDIO Y/O RAYO		\$504,227.90	
EXTENSIÓN DE CUBIERTA	1% S/SA, MAX. 750 UMA	AMPARADA	
RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	1% S/SA	AMPARADA	
TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA	1% S/SA	AMPARADA	
OTROS RIESGOS NO EXCLUIDOS	1% S/SA, MIN. 100 UMA	AMPARADA	
CONTENIDOS:			
INCENDIO Y/O RAYO		\$196,179.18	
EXTENSIÓN DE CUBIERTA	1% S/SA, MAX. 750 UMA	AMPARADA	
RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	1% S/SA	AMPARADA	
TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA	1% S/SA	AMPARADA	
OTROS RIESGOS NO EXCLUIDOS	1% S/SA, MIN. 100 UMA	AMPARADA	
PERDIDAS:			
REMOCIÓN DE ESCOMBRO		\$50,422.79	
GASTOS EXTRAORDINARIOS		\$50,422.79	
RESPONSABILIDAD CIVIL:			
R.C. BÁSICA INMUEBLES Y ACTIVIDADES	10% S/R, MIN. 100 UMA	\$1,000,000.00	
CRISTALES:			
ROTURA DE CRISTALES	5% S/P, MIN. 5 UMA	\$15,000.00	



EQUIPO ELECTRÓNICO:		
CLAUSULA 1ª DE EQUIPO ELECTRÓNICO	2% S/VR DE CADA EQUIPO DAÑADO	\$78,274.78
ROBO CON VIOLENCIA (EQUIPO ELECTRÓNICO)	10% S/VR DE CADA EQUIPO	\$ 30,000.00
ROBO DE EQUIPO ELECTRÓNICO MÓVIL	10% S/VR DE CADA EQUIPO	\$ 25,000.00

<u>Precio total incluyendo todos los impuestos etc. por 12 Meses, a partir de 2 de Mayo del 2022 y contra entrega de la Póliza correspondiente.</u>

\_\_\_\_\_

# Oficina Regional Cd. Delicias. Y Museo Deni

Número de pisos: 2, y Giro o actividad: Oficinas y Museo

CONDICIONES COBERTURA AMPLIA DE LOS INMUEBLES.			
	DEDUCIBLES	SUMA ASEGURADA	
CONTENIDOS:			
INCENDIO Y/O RAYO		\$786,470.84	
EXTENSIÓN DE CUBIERTA	1% S/SA, MAX. 750 UMA	AMPARADA	
RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	1% S/SA	AMPARADA	
TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA	1% S/SA	AMPARADA	
OTROS RIESGOS NO EXCLUIDOS	1% S/SA, MIN. 100 UMA	AMPARADA	
PERDIDAS:			
REMOCIÓN DE ESCOMBRO		\$78,647.08	
GASTOS EXTRAORDINARIOS		\$78,647.08	
RESPONSABILIDAD CIVIL:			



R.C. BÁSICA INMUEBLES Y ACTIVIDADES	10% S/R, MIN. 100 UMA	\$1,000,000.00	
CRISTALES:			
ROTURA DE CRISTALES	5% S/P, MIN. 5 UMA	\$15,000.00	
EQUIPO ELECTRÓNICO:			
CLAUSULA 1ª DE EQUIPO ELECTRÓNICO	2% S/VR DE CADA EQUIPO DAÑADO	\$48,802.69	
ROBO CON VIOLENCIA (EQUIPO ELECTRÓNICO)	10% S/VR DE CADA EQUIPO	\$30,000.00	
ROBO DE CON EQUIPO ELECTRÓNICO MÓVIL	10% S/VR DE CADA EQUIPO	\$25,000.00	

<u>Precio total incluyendo todos los impuestos etc. por 12 Meses, a partir de 2 de Mayo del 2022 y contra entrega de la Póliza correspondiente.</u>

www.cedhchihuahua.org.mx



# Partida No. 2 "Seguros de Bienes Patrimoniales (Automóviles)."

No.	MARCA	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO	SERIE	AÑO
1	ТОУОТА	HIGHLANDER-XLE T/A, 6 CILINDROS, A/C, VIDRIOS ELÉCTRICOS, SEGUROS ELÉCTRICOS Y ESTÉREO, COMBUSTIBLE GASOLINA. 5TDGZRAH1NS099641		2022
2	NISSAN	SENTRA ADVANCE, T/A CVT, 4 CILINDROS, A/C, VIDRIOS ELÉCTRICOS, SEGUROS ELÉCTRICOS Y ESTÉREO. COMBUSTIBLE GASOLINA.	3N1AB7AD3HL688036	2017
3	NISSAN	V-DRIVE T/M, 4 CILINDROS, A/C, VIDRIOS ELÉCTRICOS Y ESTÉREO. COMBUSTIBLE GASOLINA.	3N1CN7AE1NK396430	2022
4	NISSAN	VERSA DRIVE T/M, 4 CILINDROS, A/C, VIDRIOS MANUALES Y ESTÉREO. COMBUSTIBLE GASOLINA.	3N1CN7ADXJK443987	2018
5	NISSAN	VERSA DRIVE T/M, 4 CILINDROS, A/C, VIDRIOS MANUALES Y ESTÉREO. COMBUSTIBLE GASOLINA.	3N1CN7AD9JK443365	2018
6	NISSAN	VERSA DRIVE T/M, 4 CILINDROS, A/C, VIDRIOS MANUALES Y ESTÉREO. COMBUSTIBLE GASOLINA.	3N1CN7AD5JK440317	2018
7	NISSAN	VERSA DRIVE T/M, 4 CILINDROS, A/C, VIDRIOS MANUALES Y ESTÉREO. COMBUSTIBLE GASOLINA.	3N1CN7AD5JK441399	2018
8	FORD	FIGO IMPULSE, A/C, 4 CILINDROS, VIDRIOS MANUALES Y ESTÉREO. COMBUSTIBLE GASOLINA.	MAJFP1MD5JA163270	2018
9	NISSAN	TIIDA SEDAN SENSE T/M, AC 4 CILINDROS, VIDRIOS MANUALES Y ESTÉREO.	3N1BC1AD0GK212605	2016



10	NISSAN	V-DRIVE T/M, 4 CILINDROS, A/C, VIDRIOS ELÉCTRICOS Y ESTÉREO. COMBUSTIBLE GASOLINA. 3N1CN7AE0NK396564		2022
11	NISSAN	V-DRIVE T/M, 4 CILINDROS, A/C, VIDRIOS ELÉCTRICOS Y ESTÉREO. COMBUSTIBLE GASOLINA.	3N1CN7AE1NL701340	2022
12	NISSAN	V-DRIVE T/M, 4 CILINDROS, A/C, VIDRIOS ELÉCTRICOS Y ESTÉREO. COMBUSTIBLE GASOLINA.	3N1CN7AE4NK397071	2022
13	NISSAN	V-DRIVE T/M, 4 CILINDROS, A/C, VIDRIOS ELÉCTRICOS Y ESTÉREO. COMBUSTIBLE GASOLINA.	3N1CN7AE4NK397068	2022
14	NISSAN	V-DRIVE T/M, 4 CILINDROS, A/C, VIDRIOS ELÉCTRICOS Y ESTÉREO. COMBUSTIBLE GASOLINA.	3N1CN7AE8NK397171	2022
15	NISSAN	NP300 DOBLE CABINA PAQUETE SEGURIDAD LE, T/M, A/C, VIDRIOS MANUALES. COMBUSTIBLE GASOLINA.	3N6AD33A7JK804334	2018
16	NISSAN	NP300 FRONTIER DOBLE CABINA LE, 4 CILINDROS, T/M, A/C, VIDRIOS ELÉCTRICOS Y SEGUROS ELÉCTRICOS Y ESTÉREO. COMBUSTIBLE GASOLINA.	3N6AD33A4JK873546	2018
17	NISSAN	NP300 DOBLE CABINA S T/M PAQUETE SEGURIDAD, 4 CILINDROS Y VIDRIOS MANUALES. COMBUSTIBLE GASOLINA.	3N6AD33A1KK828842	2019
18	NISSAN	FRONTIER DC 4X4, 4 CILINDROS, T/M, A/C, VIDRIOS ELÉCTRICOS. COMBUSTIBLE DIÉSEL.	3N6CD33B7NK820329	2022
19	NISSAN	FRONTIER SE 4X2, 4 CILINDROS, T/M, A/C, VIDRIOS ELÉCTRICOS. COMBUSTIBLE GASOLINA.	3N6AD33A0NK819568	2022
20	NISSAN	FRONTIER DC 4X4, 4 CILINDROS, T/M, A/C, VIDRIOS ELÉCTRICOS. COMBUSTIBLE DIÉSEL. 3N6CD33B9NK820395		2022
21	NISSAN	FRONTIER SE 4X2, 4 CILINDROS, T/M, A/C, VIDRIOS ELÉCTRICOS. COMBUSTIBLE GASOLINA.	3N6AD33A9NK818838	2022

www.cedhchihuahua.org.mx



22	ТОУОТА	HIACE, 6 CILINDROS, T/M, A/C, VIDRIOS MANUALES Y ESTÉREO. COMBUSTIBLE GASOLINA.	JTFJM9CP3N6004674	2022
23	NISSAN	NP 300, DOBLE CABINA 4X4, T/M, A/C, VIDRIOS MANUALES Y ESTÉREO. COMBUSTIBLE GASOLINA.	3N6DD23Y1EK094308	2014

## Partida No. 2

# Rubros que deberá contener la Póliza (Obligatorio) para el Seguros de Bienes Patrimoniales (Automóviles).

CONDICIONES COBERTURA AMPLIA VEHÍCULOS.			
	DEDUCIBLES	LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD	
VALOR FACTURA POR ROBO			
DAÑOS MATERIALES	5%	VALOR COMERCIAL	
ROBO TOTAL	10%	VALOR COMERCIAL	
RESPONSABILIDAD CIVIL	NA	\$2,500,000	
RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO	NA	\$3,000,000	
GASTOS MÉDICOS POR OCUPANTE	NA	\$100,000	
COBERTURA ESPECIAL RC CRUZADA ILIMITADA.	NA	AMPARADA	
COBERTURA CERO DEDUCIBLE CON UN TERCERO IDENTIFICADO ILIMITADO.	NA	AMPARADA	
ACCIDENTES AL CONDUCTOR	NA	\$100,000	
ASISTENCIA VIAL	NA	AMPARADA	

<u>Precio total incluyendo todos los impuestos etc. por 12 Meses, a partir de 2 de Mayo del 2022 y contra entrega de la Póliza correspondiente.</u>



NOTA: EL PROVEEDOR O PROVEEDORES ADJUDICADOS EMITIRÁNY ENTREGARANEN ORIGINAL EN EL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, CARTA COBERTURA Y/O GARANTÍA DE PROTECCIÓN, ESTO, UN PLAZO MÁXIMO DE 12 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE. DICHA CARTA Y/O GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA LA EMISIÓN Y ENTREGA DE LAS POLIZAS CORRESPONDIENTES.

#### 2.3 Carácter de la Licitación: Pública Presencial.

Los licitantes exclusivamente podrán presentar sus Propuestas (forma presencial) en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

## 2.4 Modalidad de Contratación: A precio fijo:

De conformidad al artículo 78, de la Ley, la contratación será bajo la modalidad a precio fijo en cumplimiento total de la Propuesta Técnica presentada y el precio total detallado en la Propuesta Económica ofertada, cuyas características, especificaciones técnicas y demás datos necesarios para la preparación, se detallan en estas bases.

#### 2.5 Criterio de Evaluación de Propuestas: Binario:

De conformidad al artículo 64, del Reglamento, se publican en las presentes bases los términos de referencia de los aspectos Técnicos y Económicos; aquellos aspectos Técnicos que los licitantes deberán cumplir para continuar con la Evaluación Económica, y la forma en que los Licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos.

Derivado de la Evaluación, se adjudicará el Contrato por Partida Completa al Licitante cuya propuesta resulte solvente, por cumplir en cantidad, calidad y/o oportunidad y oferte el precio más bajo, de acuerdo a la partida en que desee participar.

#### 2.6 Realización de Pruebas.

No aplica.

#### 2.7 Costo y Pago de Participación para la Licitación:

Las bases estarán a disposición de forma gratuita para los interesados desde la publicación de la Convocatoria, y hasta 24 horas, previas al Acto de Apertura de Propuesta(s), en las oficinas del Departamento de Seguimiento Administrativo de la C.E.D.H., ubicada en Ave. Zarco No. 2427 Col. Centro C.P. 31020, de la Ciudad de Chihuahua Chih, en un horario de las 9:00 a 14:00 horas, así como en las siguientes direcciones web:

www.cedhchihuahua.org.mx y www.contrataciones.chihuahua.gob.mx



En atención a lo dispuesto en la fracción XX del artículo 56, de la Ley y segundo párrafo del artículo 52, de su Reglamento, el costo de participación será por un importe de \$1,000.00 Mil Pesos 00/100 M.N.), debiendo cubrirse en efectivo (forma presencial), no reembolsable, en área de Seguimiento Administrativo, ubicada en Ave. Zarco No. 2427 Col. Zarco C.P. 31020, de la Ciudad de Chihuahua Chih. Para tales efectos, se emitirá recibo No fiscal, el cual deberá incluirse en el sobre de la Propuesta Técnica.(En Original y Fotocopia).

#### 2.8 Personalidad y Acreditación del Licitante:

La Persona Física o Moral que desee participar en la licitación acreditará la personalidad de quien suscriba la propuesta mediante Original y fotocopia para cotejo el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o documento que muestre que se encuentra en trámite la inscripción o revalidación del mismo, (anexando fotocopia del pago de lo antes plasmado), siempre y cuando a la fecha de la presentación de la propuesta no haya sufrido modificación respecto a la representación, sin que exista la posibilidad de sustituir a las personas acreditadas originalmente.

- **A** Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86, y 103, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 50, fracción VI inciso c) de su Reglamento.
- **B**. Original o fotocopia certificada y fotocopia simple del acta constitutiva y sus modificaciones, si las hubiere, tratándose de personas morales, o bien, acta de nacimiento en original y fotocopia si se trata de persona física.
- **C.** Original o fotocopia certificada y copia simple del poder notariado, otorgado por quien tenga facultades para tal efecto, donde consten las facultades del mandatario para obligar a la Persona Moral.
- **D.** Original y fotocopia simple de la identificación oficial vigente con fotografía de quien quiera acreditar la personalidad, tratándose de Persona Física, o del representante legal en el caso de Personas Morales.
- **E.** De ser el caso, Original del Poder Simple, que otorgue la Persona Física a favor de quien lo represente ya sea en la Apertura de las Propuestas o para signar el o los Contrato(s) en el supuesto de que le sea adjudicado.
- **F.** Original y fotocopia de la constancia de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, en el cual se indique la Actividad Económica preponderante del Licitante, la cual deberá estar relacionada con el objeto de la presente Licitación, de acuerdo a la partida en que desee participar.
- **G.** Original o fotocopia certificada, y fotocopia simple del documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano por el año 2022, o documento que muestre que se encuentra en trámite la inscripción o trámite de revalidación del mismo.



**H.** Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con personal en las siguientes ciudades para atender de forma inmediata algún siniestro: Cd. Chihuahua, Cd. Delicias, Cd. Juárez, Cd. Nuevo Casas Grandes, Cd. Hidalgo del Parral y Cd. Cuauhtémoc. Adjuntando Nombre de la persona designada, número telefónico de oficina y número celular disponible las 24 horas.

La documentación descrita en esta sección deberá presentarse en el orden aquí señalado; los documentos originales serán devueltos a los representantes, previo cotejo de los mismos con las fotocopias que se entreguen.

#### 3. Junta de Aclaraciones:

De conformidad al tercer párrafo del artículo 53, del Reglamento, las personas que deseen participar en la licitación, serán consideradas licitantes una vez que manifiesten su interés en participar en la licitación pública mediante el escrito a que se refiere el artículo 59, fracción III de la Ley y, por tanto, tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la Convocatoria y bases a la Licitación Pública.

Dichas solicitudes deberán remitirse a la Convocante en la forma y términos siguientes:

El escrito de interés en participar en la Licitación Pública deberá contener, como mínimo, lo siguiente:

- Nombre, firma y domicilio del Licitante.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- En su caso, nombre de su Apoderado o Representante Legal.
- Tratándose de Personas Morales, se señalará la descripción del objeto social de la empresa. En el caso de Personas Físicas, indicará su actividad empresarial.

Cuando el escrito no se presente en un plazo mínimo 24 horas previas al inicio de la primera Junta de Aclaraciones, de forma Presencial o Correo Electrónico adquisiciones@cedhchihuahua.org.mx, se permitirá el acceso a la persona que lo solicite, en calidad de espectador. En atención al artículo 43, de la Ley, como espectador, sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la Convocante durante el Acto.

La falta de presentación de dicho escrito NO será impedimento para presentar Propuestas en la Licitación Pública.

Una vez presentado el escrito, las solicitudes de aclaración para realizar preguntas relativas a la presente Licitación deberán contemplar lo siguiente:

- Dirigirse al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H.
- Anexar el escrito de interés de participar en la Licitación Pública.



- Las preguntas deberán ser específicas, fundamentadas y mencionar la referencia de las bases de la presente Licitación y/o sus documentos anexos, que permitan identificar la aclaración de que se trate.
- -Será responsabilidad del Licitante asegurarse que su(s) pregunta(s) fueron recibidas, lo cual podrá confirmarlo a través de los siguientes medios:

### a) Vía Telefónica:

Comunicarse al teléfono (614) 2-01-29-90 extensión 142 y 153, en un horario comprendido de 9:00 a.m. – 14:00 p.m.

#### b) Correo electrónico:

Enviar las preguntas digitales (formato Word) al correo: adquisiciones@cedhchihuahua.org.mx detallando como asunto el número de Licitación y firmando el correo con los datos del Licitante.

#### b) Presencial:

Formato impreso y digital, en las oficinas del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento de la C.E.D.H, en días hábiles en un horario de 9:00 a 14:00 hrs.

En caso de presentar o enviar solicitudes de aclaración y no se presente el escrito de interés, o presentar la documentación requerida en un término posterior a las 24 horas previas de la primera Junta de Aclaraciones, la Convocante procederá a resguardar las solicitudes sin estar obligada a dar respuesta alguna.

#### 3.1 Primera Junta de Aclaraciones:

La primera Junta de Aclaraciones sobre el contenido de las bases, tendrá verificativo el día 21 de Abril del 2022, en punto de las 9:00 horas, en el Auditorio de la C.E.D.H., ubicado en el edificio principal de la Av. Zarco No. 2427, Col. Zarco, C.P. 31020, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 56, fracción VII, 58 y 59, de la Ley y artículos 53 y 54, de su Reglamento.

La asistencia a la Junta de Aclaraciones es optativa; sin embargo, será responsabilidad de los participantes obtener una fotocopia del Acta respectiva ya que los acuerdos que emanen de dicha Junta y que, en su caso, modifiquen el contenido de estas bases, deberán ser consideradas para la elaboración de las Propuestas Técnicas y Económicas y, por tanto, parte fundamental de la Evaluación de las mismas, por lo que en caso de no considerarse, causará incumplimiento y será motivo suficiente para desechar la Propuesta.

Una vez que la Convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración durante el Acto, se dará inmediatamente oportunidad a los licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de las bases en que se dio respuesta, formulen preguntas que estimen pertinentes en relación a las respuestas dadas por la Convocante.



Dado el caso, al concluir la primera Junta de Aclaraciones, podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores Juntas de Aclaración, considerando que entre la última de estas y el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas deberá existir un plazo mínimo de tres días hábiles.

El Acta respectiva podrá obtenerse en el Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento de esta C.E.D.H. o en las siguientes direcciones web: www.cedhchihuahua.org.mx y www.contrataciones.chihuahua.gob.mx .

#### 4. Acto de Presentación y Apertura de Propuestas:

Para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, según el artículo 53, fracción VIII de la Ley.

Será requisito que los licitantes cuenten con la Constancia Vigente del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal.(Ejercicio Fiscal 2022) y/o fotocopia del documento que acredite su trámite o revalidación, anexando fotocopia del pago de lo antes plasmado

El no presentar en el sobre de la Propuesta Técnica, fotocopia del recibo de Inscripción al presente Proceso, será motivo de Descalificación del Licitante. Los licitantes llevarán a cabo la entrega de su Propuesta Técnica y Económica a la Convocante, de acuerdo a la partida en que deseen participar, en el Auditorio de la C.E.D.H., el día 27 de Abril del 2022, en punto de las 9:00 a.m.; en el que sólo podrán participar aquellos licitantes que hayan cubierto el costo de participación de la Licitación a que se refiere el numeral 2.7. de las presentes bases.

La entrega de propuestas en mención se hará en dos sobres cerrados, en uno se presentará la Propuesta Técnica y en otro la Propuesta Económica. La documentación distinta a las propuestas podrá entregarse, a elección de la persona licitante, dentro o fuera de los sobres que las contengan, de conformidad en la fracción II, segundo párrafo del artículo 61, de la Ley. Solo se podrá presentar una Propuesta por Licitación y de acuerdo a la partida en que desee participar.

Acto seguido, se procederá a la apertura de las Propuestas Técnicas, llevando a cabo una revisión cuantitativa de los documentos solicitados, aceptándose para su revisión detallada aquellas que cumplan los requisitos, términos y características solicitadas; se desecharán aquellas que incurran en incumplimiento y por las causas detalladas en numeral 9 de las presentes bases.

Se dejará constancia en el Acta correspondiente de las Propuestas aceptadas para su revisión detallada y, en su caso, las causas que motivaron el desechamiento de alguna o varias propuestas.



Las Propuestas desechadas permanecerán bajo custodia de la Convocante por un plazo mínimo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el Fallo de la Licitación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 61, fracción III de la Ley.

Enseguida se procederá a la apertura de los sobres que contengan la Propuesta Económica de aquellos licitantes cuya Propuesta Técnica hubiese sido aceptada para su revisión detallada, detallando las Propuestas Económicas aceptadas y el importe que contenga dicha Propuesta.

Una vez recibidas las Propuestas, estas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Licitación hasta su conclusión.

Los participantes durante el Acto deberán rubricar la totalidad de los documentos de las Propuestas presentadas.

Al finalizar el Acto, la Convocante fijará la fecha y lugar para el Fallo.

#### 5. Instrucciones para Elaborar las Propuestas:

El licitante que desee participar deberá presentar una sola Propuesta por partida completa, en caso de presentar más de una Propuesta por partida o se presente incompleta, esta será desechada.

A efecto de agilizar el acto de Apertura de Propuestas, se sugiere que los documentos entregados sean identificados mediante carátula, debidamente separados y entregados en orden conforme a lo solicitado en estas bases, indicando el documento a que se refiere, por lo que se recomienda identificar los sobres de las Propuestas, como se muestra a continuación:

Nombre o razón social del licitante.

Licitación Pública Presencial.

No. C.E.D.H.:14c.4.004/2022.

Propuesta: Técnica o Económica.(según

corresponda)

Así mismo, todos los documentos deberán estar totalmente foliados y firmados autógrafamente de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integren. El folio deberá colocarse en cada hoja que contenga texto de la Propuesta. De conformidad con el artículo 61, del Reglamento, únicamente la ausencia de firma o rúbrica en más del 50 % de la propuesta será motivo de desechamiento.



En el caso de que alguna o algunas de las hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que aquellas no foliadas mantienen continuidad, no será motivo de desechar la proposición.

Asimismo, en el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia Propuesta o con los documentos distintos a la misma, no será motivo para desechar la Propuesta.

Se adjuntan documentos, que podrán servir de base para la elaboración de sus Propuestas, los cuales deberán ser entregados debidamente firmados y elaborados en el mismo formato, o bien, transcribirse en papel del participante, siempre y cuando se respete el contenido de los mismos.

#### 5.1 Propuesta Conjunta:

No aplica.

#### 5.2 Propuesta Técnica:

Los Licitantes deberán presentar sus Propuestas debiendo sujetarse a los requisitos de la presente Convocatoria y sus documentos.

Deberá presentarse en un sobre cerrado, identificado y rotulado como "Propuesta Técnica", debiendo contener los datos de la Licitación y del Licitante. Estará integrada con la documentación que detalle el cumplimiento de los términos y condiciones que se consideran, así como aquella que demuestre la capacidad del Licitante de cumplir con los requisitos suficientes para asegurar la capacidad de respuesta y el cumplimiento de las obligaciones que conlleva la adjudicación del o los Contrato(s) correspondientes.

La Propuesta Técnica deberá integrar y ordenar los documentos como se muestra a continuación:

#### Anexo No. I:

**Formato de Representación:** Escrito firmado, bajo protesta de decir verdad, que se cuenta con las facultades suficientes para suscribir la Propuesta y comprometerse por sí o su Representada para la presente Licitación, anexando correo electrónico.

#### Anexo No II:

**Domicilio para oír y recibir notificaciones:** Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por su Representante Legal, en la que señale su domicilio fiscal, además de uno en el Estado de Chihuahua, así como su teléfono y dirección de correo electrónico para oír y recibir notificaciones y documentos relacionados con la presente Licitación y, en su caso, con el cumplimiento y ejecución del Contrato relativo.

En caso de no contar con domicilio en el Estado, además del domicilio fiscal donde se ubique, deberá señalar en el escrito dicha situación, autorizando de manera expresa para oír y recibir notificaciones por esos datos.



#### Anexo No. III:

<u>Cumplimiento de Obligaciones Fiscales:</u> Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por su Representante Legal, en la que declare encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, así como no encontrarse en el supuesto establecido en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación y anexar la constancia expedida por el Servicio de Administración Tributaria SAT vigente y positiva (32-D).

#### Anexo No. IV:

<u>Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:</u> Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por su Representante Legal, en el que declare encontrarse al corriente en sus obligaciones en materia de Seguridad Social, y anexar la constancia expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS vigente y positiva.

#### Anexo No. V:

<u>Declaración de Integridad:</u> Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que en su nombre o a través de su interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las Propuestas por parte de los Servidores Públicos de la convocante.

#### Anexo No. VI:

<u>Conflicto de Intereses:</u> Presentar el manifiesto de no conflicto de intereses dirigido al Comité de Adquisiciones, Arredamientos y Servicios de la C.E.D.H., a fin de estar en condiciones de participar en el Procedimiento de **L.P.P. No. CEDH:14c.4.004/2022.** 

#### Anexo No. VII: "Propuesta Técnica"

Presentar de forma impresa y firmado por el Representante Legal, en papel membretado el formato denominado Anexo VII, "PROPUESTA TÉCNICA", respetando el encabezado de las columnas, con nombre y firma del Representante Legal, detallando de manera clara, completa y precisa de los bienes a ofertar, sin contemplar precio alguno. Incluyendo folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales de las Polizas de Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas (Inmuebles) y/o Seguros de Bienes Patrimoniales (Automóviles), para la CEDH; éstos deberán presentarse en idioma español, de acuerdo en la partida que desee participar.

#### Documentación Legal, Financiera y Fiscal:

A. Currículum de la Empresa o de la Persona Física que demuestre contar con la capacidad técnica en la materia objeto de la presente Licitación, deberá hacer especial señalamiento de los Contratos similares en cuanto a las Polizas Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas (Inmuebles) y/o Seguros de Bienes Patrimoniales (Automóviles), para la CEDH, ofertados, cantidad y monto que ha



celebrado con cualquier ente público o privado, en relación con los que pretende celebrar con la Convocante.

- **B.** Balance General y estado de resultados del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021, con nombre y firma del Contador Público que lo elaboro y del representante Legal de la Empresa.
- C. Declaración Anual del ejercicio fiscal 2020 y/o 2021, En caso de empresas de reciente creación exhibir la última declaración presentada; para Personas Físicas, en caso de no haber presentado la declaración Anual 2020, bastará las declaraciones mensuales de Octubre y Noviembre del 2021.
- D. Original o fotocopia certificada y copia simple de la cédula profesional del Contador Público que firme el Balance General y el Estado de Resultados a que se refiere el anexo anterior.
- **E.** Original o fotocopia certificada y fotocopia simple del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal Vigente (ejercicio fiscal 2022) y/o documento que acredita su Inscripción o trámite de revalidación, anexando pago de dicho trámite. También presentar original o fotocopia certificada y fotocopia simple de la identificación oficial de quien firma la Propuesta.
- **F.** Recibo de Pago de Inscripción y fotocopia simple donde conste que cubrió el pago para la participación de la presente licitación.
- **G.** Los requisitos señalados en las bases podrán ser presentados en los formatos anexos, o bien transcribirse en papel membretado del participante, respetando su contenido.
- H. Carta bajo protesta de decir verdad dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en la cual el Proveedor o Proveedores adjudicados se comprometen a realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento por parte de ellos, con respecto a la garantía de las Polizas de Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas (Inmuebles) y/o Seguros de Bienes Patrimoniales (Automóviles), para la CEDH, de acuerdo en la partida en que desee participar en un lapso no mayor a 24 horas contadas a partir de la notificación del Incumplimiento o demora y de no dar respuesta será bajo su más estricta responsabilidad.

#### 5.3 Propuesta Económica:

La Propuesta Económica deberá presentarse en sobre cerrado, el cual deberá identificarse con el título de "Propuesta Económica", los datos de la Licitación y el nombre del Licitante, reuniendo los siguientes requisitos:



#### Anexo VIII: "Propuesta Económica"

Presentar de forma impresa en papel membretado el formato denominado "Anexo VIII, "PROPUESTA ECONÓMICA", respetando el encabezado de las columnas, con nombre y firma del representante legal, detallando el precio unitario en moneda nacional, el Impuesto al Valor Agregado 16%, y el Precio Total, de acuerdo a la partida en que desee participar, de manera completa y precisa.

#### 6. Medios Electrónicos:

El licitante deberá presentar durante el Acto el **Anexo No. VII y VIII**, correspondiente a la Propuesta Técnica y Económica, respectivamente, en algún medio electrónico. Para efectos de lo anterior, a elección del licitante, podrá entregarse en un medio electrónico por cada sobre o en un mismo medio (USB, tarjeta de memoria y/o CD) dentro del sobre correspondiente a la Propuesta Económica.

No será procedente enviarlo por correo electrónico.

#### 7. Criterio de Evaluación de las Propuestas:

La Evaluación de las Propuestas se realizará a través del Criterio Binario, es decir, se adjudicará a la Persona que cumpla todos los requisitos establecidos por la Convocante mediante las especificaciones establecidas en las presentes bases y sus anexos, y oferte el precio más bajo. Lo anterior, con fundamento en los artículos 64 y 66, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y los artículos 63 y 64, de su Reglamento.

El área requirente evaluará el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en la presente Convocatoria y sus anexos. La Convocante, para efectuar la Evaluación de las Propuestas, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos económicos y legales solicitados en las bases de Licitación.

En ningún caso, la Convocante o las Personas Licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las Propuestas presentadas.

En caso de errores aritméticos, el Comité tomará de base el precio unitario con letra propuesto y, en su caso, las cantidades otorgadas y el resultado corregido de las operaciones aritméticas será el considerado para la adjudicación. Si el Licitante no desea reconocer las correcciones aritméticas, su Propuesta será desechada.

Al efectuar la Evaluación de las Propuestas, la Convocante estará facultada en todo momento para realizar investigaciones respecto de la calidad de cada una de las Polizas ofertadas, en cuyo caso los licitantes estarán obligados a proporcionar la información y documentación que les sea requerida.

Ninguna de las condiciones establecidas en estas bases, ni las Propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de licitación, en cumplimiento al artículo 56 fracción X, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.



#### 8. Criterios de Adjudicación:

El Contrato o Contratos se adjudicarán por partida completa a la(s) Persona(s) Licitante(s) cuya oferta cumpla con los requisitos establecidos, en función al Criterio de Evaluación descrito en la sección anterior, es decir, aquella que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos, así como sus anexos establecidos en la Convocatoria y en las bases de la Licitación, siempre que el precio propuesto resulte aceptable y conveniente, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En relación a los artículos 66 y 70, de la Ley y 64, de su Reglamento, los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente y aquellos que resulten superior al rango del precio aceptable, podrán ser desechados por la convocante.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor de la o el Licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se lleve a cabo en el mismo Acto de Fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada Propuesta que resulte empatada y depositados en una urna transparente, del que se extraerá en primer lugar el boleto del Licitante ganador y, posteriormente, los demás boletos empatados, con los que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales Propuestas.

#### 9. Desechamiento de Propuestas:

Se desecharán las propuestas de aquellos licitantes que incurran en alguna de las siguientes situaciones:

- **9.1** No cumplir con todos los requisitos especificados en las bases de esta Licitación, los que deriven de la Junta de Aclaraciones
- **9.2** Comprobar que tienen acuerdos con otros participantes para elevar el precio de los productos licitados.
- **9.3** Encontrarse dentro de los supuestos de lo artículo 86 y 103, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- **9.4** No respetar el contenido esencial de los documentos anexos, al transcribirse al papel membretado del Licitante.
- **9.5** Las propuestas presentadas presenten falta de rúbrica y folio en más del cincuenta por ciento del contenido.
- 9.6 La presentación de más de una oferta por partida en su Propuesta.
- **9.7** Los precios ofertados se determinen como no aceptables o no convenientes, en relación a lo estipulado en la Ley en materia y su Reglamento.



- **9.8** Si del análisis detallado a la Propuesta presentada, existe incongruencia en la información solicitada por la Convocante.
- **9.9** Por cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley y su Reglamento u otra disposición jurídica aplicable.

#### 10. Declaración de Licitación o Partida Desierta:

Con apego a lo estipulado en el artículo 70, de la Ley, el Comité de Adquisiciones de la C.E.D.H., declarará desierta la presente Licitación por los siguientes casos:

- **10.1** La totalidad de las Propuestas presentadas no reúnen los requisitos solicitados en las bases de la presente Licitación.
- **10.2** Los precios de las Polizas de Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas (Inmuebles) y/o Seguros de Bienes Patrimoniales (Automóviles), para la CEDH a ofertar resulten no aceptables o no convenientes, de acuerdo a la partida en que desee participar.
- **10.3** Cuando llegada la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas ningún interesado pague el costo de participación y en consecuencia no se presenten Propuestas.
- **10.4** Que las Propuestas presentadas no reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases.
- **10.5** Que los precios de las Polizas de Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas (Inmuebles) y/o Seguros de Bienes Patrimoniales (Automóviles), para la CEDH a ofertar que conforman la Propuesta de los participantes se encuentren fuera del presupuesto autorizado por la C.E.D.H., de acuerdo en la partida en que desee participar
- **10.6** Cualquier otro supuesto previsto en el resto de la Ley y su Reglamento que contravenga lo dispuesto en los términos de referencia del presente procedimiento de contratación.

#### 11. Fallo:

En apego al artículo 66, de la Ley, una vez llevada a cabo la revisión de las Propuestas, en función al Criterio de Evaluación detallado en las bases de la presente licitación, en el numeral 7, el Comité emitirá el Fallo correspondiente, mediante el cual se adjudique el Contrato y/o Contratos a favor del o los Licitante(s) que hubiera(n) cumplido con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas y, por tanto, garanticen satisfactoriamente las obligaciones contractuales o, en su caso, la declaración de la partida o Licitación como desierta por los casos estipulados en la Ley, su Reglamento y en el numeral 10 de las presentes bases.

El Fallo se emitirá en junta pública dentro de los quince días hábiles posteriores, contados a partir de la fecha del Acto de Presentación y Apertura, pudiéndose diferir por una sola ocasión hasta por cinco días hábiles más, según lo dispuesto en la fracción V del artículo 61, de la Ley y antepenúltimo párrafo del artículo 59, de su Reglamento.



En el Acta del Fallo respectivo se detallará lo estipulado en el artículo 67 de la Ley, incluyendo la relación de los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes de manera general, presumiendo su solvencia cuando no se señale expresamente algún incumplimiento, así como el razonamiento y causas que motivaron a la adjudicación del Contrato o, de darse el caso, la declaración de partida o licitación como desierta.

Contra la resolución que contenga el Fallo procederá el recurso de inconformidad en los términos que señala el Título Décimo de la Ley.

### La Adjudicación del Contrato se efectuara por Partida Completa.

#### 12. Firma de Contrato, Plazo, Lugar de Entrega y Documentación:

<u>A Plazo:</u> El plazo y vigencia del contrato será de a partir del 2 de Mayo del 2022 12:00 a.m., de acuerdo con las especificaciones técnicas y términos de referencia. Las Polizas de Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas (Inmuebles) y/o Seguros de Bienes Patrimoniales (Automóviles), para la CEDH (Vigencia de la Polizas 2 de Mayo del 2022 hasta 2 de Mayo del 2023).

**B. Lugar:** El Proveedor o Proveedores adjudicados deberá presentarse la documentación requerida a la firma del Contrato y/o Contratos en el Departamento de Seguimiento Administrativo de la C.E.D.H., ubicada en Ave. Zarco No. 2427 Col. Zarco, C.P. 31020, de la Ciudad de Chihuahua Chih, en un horario de 8:00 am a 13:00 horas.

C. Carta Cobertura y/o Garantía de Protección: El Proveedor o Proveedores Adjudicados, Emitirían y Entregaran en Original en el Departamento de Seguimiento Administrativo, Carta Cobertura y/o Garantía de Protección, esto en plazo máximo de 12 horas contadas a partir de la notificación del Fallo correspondiente. Dicha Carta y/o Garantía estará vigente hasta la emisión y entrega de las Polizas correspondientes.

D. Condiciones de Entrega: El o los Licitantes que resulte adjudicados deberán suministrar el 100% las Polizas de Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas (Inmuebles) y/o Seguros de Bienes Patrimoniales (Automóviles), para la CEDH, en el plazo establecido en el anexo técnico e Inciso A de este Numeral, a partir de la notificación del fallo y en cumplimiento a lo dispuesto en los términos de referencia y a entera satisfacción y perfectas condiciones para su uso, dirigiéndose con el Jefe del Departamento de Seguimiento Administrativo de la C.E.D.H. El o los Licitantes adjudicado(s) deberá mantener las condiciones requeridas, así como el precio unitario ofertado en su Propuesta Económica, objeto del o los Contratos que al efecto se celebren, asumiendo la persona adjudicada el costo y la responsabilidad por todo lo relacionado con la contratación en cuestión, en las instalaciones de la C.E.D.H.: Ave. Zarco No. 2427, Col. Zarco, C.P. 31020, de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; garantizando la seguridad y activación de las Polizas solicitadas. En caso de que el Proveedor incumpla con los términos y plazos programados, se procederá a la aplicación de las penas convencionales detalladas en numeral 15 y que se establezcan en el Contrato, por lo que la C.E.D.H., podrá rescindir administrativamente total



o parcialmente el Contrato y/o Contratos y hacer efectiva la garantía de cumplimiento, teniendo facultad de adjudicar el Contrato al Licitante cuya propuesta sea solvente y hubiera ofertado el siguiente mejor precio.

**D. Documentación:** El día hábil siguiente de la notificación del Fallo, la Persona Física o Moral que resulte adjudicada, deberá presentar la siguiente documentación, en tamaño carta, en el Área de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H., Av. Zarco 2427, Col. Zarco, C.P. 31020, Chihuahua, Chihuahua:

## **PERSONA FÍSICA:**

- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Fotocopia de la caratula del estado de cuenta de la institución bancaria, nombre del propietario, número de cuenta y CLABE interbancaria.
- Comprobante de domicilio, el cual deberá ser igual al escrito presentado para oír y recibir notificaciones.
- Alta del Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Chihuahua, y/o Documento que acredite su Inscripción o trámite de revalidación, anexando el pago de trámite del mismo.

#### **PERSONA MORAL:**

- Acta constitutiva y sus modificaciones, así como folio mercantil electrónico o datos de registro.
- Poder del representante legal.
- Identificación oficial con fotografía del representante legal.
- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Comprobante de domicilio, el cual deberá ser igual al escrito presentado para oír y recibir notificaciones.
- Fotocopia de la caratula del estado de cuenta de la institución bancaria, nombre del propietario, número de cuenta y CLABE interbancaria.
- Alta del Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Chihuahua y/o Documento que acredite su Inscripción o trámite de revalidación, anexando el pago de trámite del mismo.

#### 13. Garantías:

De conformidad al artículo 84 y 85, de la Ley y artículo 86, de su Reglamento, el Licitante o Licitantes que resulten ganadores y, por tanto, celebre Contrato(s) deberá de otorgar las garantías que se detallan a continuación a favor de la Comisión Estatal de los Derechos



Humanos. Emitida por cualquier institución afianzadora legalmente constituida o bien, mediante cheque de caja, cheque certificado, depósito en garantía o carta de crédito irrevocable, expedido por alguna institución bancaria.

En tanto la persona adjudicada no entregue las garantías aplicables a la Convocante, esta deberá cumplir con todas sus obligaciones, considerando que la exigibilidad de pago hacia la C.E.D.H., estará condicionada a los plazos de entrega que aplique a cada garantía.

Una vez terminadas las obligaciones contractuales por parte del Proveedor, a entera satisfacción de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, previa petición por escrito del Proveedor, el área Convocante procederá a liberar las garantías que se hubieran presentado, a través de la Dirección de Servicios Administrativos de la C.E.D.H., una vez que el Servidor Público responsable del Contrato y/o Contratos lo determine por escrito, mediante constancia escrita de cumplimiento de los Seguros, de que se trate.

Para efectos de la liberación aplicable, la C.E.D.H., dirigirá el oficio respectivo a la afianzadora o al Proveedor adjudicado, dependiendo del tipo de garantía presentada, dentro de los dos días hábiles después de haber recibido la solicitud.

#### 13.1 Garantía de Cumplimiento de Contrato:

Deberá presentarse por el 10% del monto máximo del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Se constituirá fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada a favor de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato, y será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

La presente garantía estará vigente por el plazo del Contrato y/o Contaros a formalizar y en caso de incumplimiento de las obligaciones, continuará vigente hasta que aquellos se corrijan o éstas sean satisfechas.

# 13.2 Garantía de Saneamiento por Evicción, Vicios Ocultos, Daños y Perjuicios y Calidad de los Servicios:

Deberá presentarse por el 10% del monto máximo del Contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. El Licitante adjudicado, otorgara previamente al Acto de recepción y entrega de las Polizas de Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas (Inmuebles) y/o Seguros de Bienes Patrimoniales (Automóviles), de acuerdo a la partida adjudicada, fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada a favor de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

La presente garantía estará vigente por 12 meses y en caso de incumplimiento de las obligaciones, continuará vigente hasta que aquellos se corrijan o éstas sean satisfechas.

## 14. Condiciones de Pago:

Para la contratación de esta Licitación NO se otorgará anticipo



El pago se realizará en una sola exhibición, conforme al suministro de las Polizas de Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas (Inmuebles) y/o Seguros de Bienes Patrimoniales (Automóviles), para la CEDH, según sean adjudicadas, dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación del comprobante fiscal correspondiente, donde conste la recepción satisfactoria por parte del personal del Área encargada de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, misma que deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación debidamente requisitados, siendo entregada en las oficinas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con domicilio en Ave. Zarco No. 2724 Col. Zarco, Chihuahua, Chih., C.P. 31020.

El Proveedor o Proveedores adjudicados, deberá expedir la factura con los siguientes datos:

- Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- Ave. Zarco, No. 2427, Colonia Zarco.
- Chihuahua, Chih.
- C.P. 31020.
- RFC: CED-920927-MP5

Al Proveedor o Proveedores adjudicados, el pago se le(s) otorgara mediante Transferencia Electrónica, debiendo anexar lo siguiente a su factura:

Escrito en hoja membretada del Proveedor, con firmas autógrafas del Representante Legal, por única vez, la cual deberá contener los siguientes datos:

- Nombre del Cuentahabiente.
- Número de Cuenta Bancaria.
- Institución Bancaria.
- Número de Cuenta Clabe.
- Estado de Cuenta Caratula Fotocopia (requisito indispensable).

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el Proveedor o Proveedores, estos deberán reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes 0.5% diario.

Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días calendario, desde la fecha de pago, hasta la fecha en que las cantidades estén a disposición de la Convocante.

#### 15. Penas Convencionales:

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos aplicará, en caso de atraso en la entrega de las Polizas objeto de la licitación, una pena convencional consistente en un 1% (uno por ciento) diario sobre el importe total de las Polizas, no entregados, sin incluir el Impuesto al



Valor Agregado, hasta un máximo del 10%, correspondiente a la garantía de cumplimiento del Contrato y/o Contratos que cubrirá el Proveedor adjudicado hasta que las Polizas de Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas (Inmuebles) y/o Seguros de Bienes Patrimoniales (Automóviles), para la CEDH sean entregados correctamente.

Así mismo, en caso de incumplimiento o atrasos no deberá exceder de un plazo de siete días naturales, o a partir de ese momento se podrá optar por la rescisión del contrato, con fundamento en el artículo 56, fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado.

Transcurridos los siete días sin que el licitante dé cumplimiento a la orden de compra o petición realizada por el área requirente, ésta podrá dar por rescindido el Contrato y/o Contratos y hacer efectiva la garantía de cumplimiento que garantiza las obligaciones contractuales. El licitante o Licitantes que resulten adjudicados autorizan a la C.E.D.H., para descontar las cantidades que resulten de aplicar las penas convencionales, sobre los pagos que deberá cubrir al Licitante adjudicado.

No se aplicarán las penas aquí señaladas, cuando el atraso sea por caso fortuito o fuerza mayor plenamente justificado por el o los Proveedores, debiendo estos presentar la justificación correspondiente por escrito en hoja membretada del este, preferentemente, con firmas autógrafas del Representante Legal, dentro del plazo previsto para la entrega y anexar la documentación que estime conveniente, la Convocante podrá aceptar o no dicha justificación según lo estime conveniente.

En caso de que el suministro de las Polizas de Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas (Inmuebles) y/o Seguros de Bienes Patrimoniales (Automóviles), para la CEDH, no cumpliera con las características requeridas, se considerará como retraso, hasta que la Convocante reciba estas a su entera satisfacción, siendo motivo suficiente para hacer efectiva la pena convencional antes descrita, o en su caso, las garantías.

Una vez que sean aplicadas las penas convencionales hasta por su monto máximo o por cualquier otra causa de incumplimiento, la C.E.D.H., procederá a llevar a cabo la rescisión administrativa del Contrato y/o Contratos y hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

#### 16. Modificaciones:

Conforme al artículo 88, de la Ley antes mencionada, la Convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del Comité correspondiente, podrá acordar el incremento del monto del Contrato o de la cantidad de Polizas de Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas (Inmuebles) y/o Seguros de Bienes Patrimoniales (Automóviles), para la CEDH, solicitadas mediante modificaciones a sus Contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de las Polizas de Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas (Inmuebles) y/o Seguros de Bienes Patrimoniales (Automóviles), para la CEDH, sea igual al pactado originalmente.



**17. Inconformidades:** Las inconformidades y recursos que en su caso, hagan valer el o los Licitantes en la presente Licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

Así mismo las personas interesadas podrán presentar quejas y/o promover recurso de inconformidad contra los Actos de los Procedimientos de Licitación Pública que nos ocupa, directamente en el Órgano Interno de Control del Organismo, sito Ave. Zarco No. 2427, Col. Zarco, C.P. 31020, en horario de oficina de 9:00 A.M. A 14:00 horas de Lunes a Viernes en Chihuahua, Chih.

#### 18. Generalidades:

Lo no previsto en las Bases o Convocatoria de la presente Licitación, será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H.

Chihuahua, Chih., 16 de Abril del 2022.

#### ATENTAMENTE.

C.P. Rafael Valenzuela Licón.

Presidente del Comité de Adquisiciones,

Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H.



	Anexol					
	Chihuahua, Chih. A	del mes de	de 2022.			
Comité de Ado y Servicios de Presente	quisiciones, Arrenc la C.E.D.H.	lamientos				
Formato de Representación: Escrito firmado, bajo protesta de decir verdad, que se cuenta con las facultades suficientes para suscribir la Propuesta y comprometerse por sí o su Representada para la presente Licitación.						
Atentamente						
Nombre del Partio	cipante.	Nombre y F Represé				



### Anexo II

	Chihuahua, Chih. A	del mes de	de 2022.
Comité de Adqu y Servicios de la Presente	uisiciones, Arrend a C.E.D.H.	amientos	
de decir verdad, debid su domicilio fiscal, ade de correo electrónico con la presente Licit Contrato relativo. En domicilio fiscal donde	recibir notificaciones: amente firmada por su Reemás de uno en el Estado para oír y recibir notifica ación y, en su caso, co caso de no contar con e se se ubique, deberá ser a expresa para oír y recib	epresentante Legal, en o de Chihuahua, teléfol aciones y documentos on el cumplimiento y domicilio en el Estado ñalar en el escrito di	n la que señale no y dirección s relacionados ejecución del o, además del cha situación,
	Domicilio:		
Calle:			
Colonia:			
Código Postal:			
Ciudad:			
Teléfono:			
Domicilio Fiscal:			
Correo Electrónico:			
	Atentament		
Nombre del F	Participante.	Nombre y F Represé	



## **Anexo III**

Chihuahua, Chih. A	del mes de	de 2022.
Comité de Adquisiciones, Arrend y Servicios de la C.E.D.H. Presente	damientos	
Cumplimiento de Obligaciones Fiscales: Mecir verdad, debidamente firmada por su Repencontrarse al corriente en el cumplimiento de no encontrarse en el supuesto establecido en la Federación y anexar la constancia expedio Tributaria SAT vigente y positiva (32-D).	oresentante Legal, en e sus obligaciones fisca el artículo 69-B del Co	la que declare ales, así como ódigo Fiscal de
Atentamen	ite	
Nombre del Participante.	Nombre y F Represé	



### **Anexo IV**

Chihuahua,	Chih. A	del mes de	de 2022.
Comité de Adquisicione y Servicios de la C.E.D.I Presente	•	damientos	
Cumplimiento de Obligaciones escrita bajo protesta de decir verd Legal, en el que declare encontrar Seguridad Social, y anexar la co Seguro Social IMSS vigente y pos	dad, debidar se al corrien nstancia exp	mente firmada por su F te en sus obligaciones	Representante en materia de
A	tentamen	te	
Nombre del Participante.		Nombre y F Represé	

www.cedhchihuahua.org.mx



Anexo	) <b>V</b>					
Chihuahua, Chih. A	del mes de	de 2022.				
Comité de Adquisiciones, Arrer y Servicios de la C.E.D.H. Presente	ndamientos					
su nombre o a través de su interpósita perso	<u>Declaración de Integridad:</u> Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que en su nombre o a través de su interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las Propuestas por parte de los Servidores Públicos de la convocante.					
Atentamente						
Nombre del Participante.	 Nombre y Fi	irma del				
Nombre der Farticipante.	Represéi					



### **Anexo VI**

			Chihual	nua, Chih.	A	_del mes de	de 2022.
У	Se	ité de Ad rvicios de ente	•	•	rrendami	entos	
			Manifies	sto de NO	Conflicto de Ir	ntereses.	
co de la Ad de de	mple rech Ley Iquis I Re I Est	os y bajo proto General de iciones, Arren glamento de la tado de Chihu	que desempesta de dec Responsab damientos y a Ley de Ad ahua; y 26	oeña en la ir verdad, d ilidades Ad y Contratad dquisicione del Reglar	a empresa o con fundamen dministrativas; ción de Servic s, Arrendamie nento de la Lo	negocio), en plene to en los artículos 109 y 111 fr. Il ios del Estado de entos y Contratacio ey de Obras Públicable; manifiesto lo	3 fr. VI y 58 de de la Ley de Chihuahua; 21 ón de Servicios cas y Servicios
1.	De	No: rechos Humar rgo:	ios.		·	al de la Comisión	Estatal de los
2.						a persona servido al pueda obtener u	
	-		•	·	blica:		
3.	afir		con alguna	persona s	ervidora públi	anguinidad hasta e ca que labore pa	
	-	Nombre	de	la	persona	servidora	pública:
	-	Cargo:					
4.		No:				borales o de nego abore para la Com	



los Derechos Humanos, o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles, durante los dos años anteriores a la fecha de celebración del procedimiento de contratación.

	-	Nombre	de	la	persona	servidora	publica:
	-	Cargo:					
5.	per Hui civi	sona servido manos, o con	ra pública sus familia	que labore res por co	e para la Comis Insanguinidad ha	e de una sociedad sión Estatal de lo sta el cuarto grad lebración del proce	s Derechos o, afinidad o
	-	Nombre	de	la	persona	servidora	pública:
	-	Cargo:					
6.	par		alguna pers			ico o privado que bore en la Comisio	
	-	Nombre	de	la	persona	servidora	pública:
	-	Cargo:					
7.	ecc dác que	onómica o de diva, derivada	bienes, favo s del ejerci Comisión Es	ores, gratific cio de las statal de los	caciones, donacio funciones de algu	ente, algún tipo de t ones, servicios o c una persona servi nos, para obtener l	ualquier otra dora pública
	-	Nombre	de	la	persona	servidora	pública:

www.cedhchihuahua.org.mx



	-	Cargo:					
8.		No: vidora pública.	Estar suje	eta o sujeto	a alguna influe	ncia directa por alg	una persona
	-	Nombre	de	la	persona	servidora	pública:
	-	Cargo:					
	-	Dependencia		0	е	ntidad	pública:
	lab					persona servidora omisión Estatal de I	
	-	Nombre	de	la	persona	servidora	pública:
	-	Cargo:					
	-	Dependencia		o entidad		ntidad	pública:
10.	lab					persona servidora omisión Estatal de I	
	-	Nombre	de	la	persona	servidora	pública:
	-	Cargo:					
	-	Dependencia		O	е	ntidad	pública:
11.			una perso	na servidor	a pública que la	nal o de negocios abore en alguna de Humanos.	



	-	Nombre	de	la	persona	servidora	pública:	
	-	Cargo:						
	-	Dependencia		0	e	ntidad	pública:	
	s. Si: No: Ser empleada o empleado actual en alguna dependencia o entida distinta a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.						cia o entidad	
	-	Nombre	de	la	persona	servidora	pública:	
	-	Cargo:						
	-	Dependencia		0	е	ntidad	pública:	
14.	esta del Mis Arre Line deb prod	Si: No: Tener conocimiento del contenido y alcance de las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y el Manual del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y Lineamientos Generales para el Desarrollo de los Procedimientos de Contratación, debiendo conocer el significado de conflicto de interés en la celebración de cualquier procedimiento de contratación.  Si: Que en caso de existir un conflicto de interés a futuro debo informar a las						
15.	Si: ˌ		•		·	idad, honradez, im		
			Nombre	y Firma	del Repres	séntate.		

www.cedhchihuahua.org.mx



	Anexo VII		
	Chihuahua, Chih. A	del mes de	de 2022.
Comité de Ad y Servicios d Presente	dquisiciones, Arrendaı le la C.E.D.H.	mientos	
formato denominado las columnas, con la completa y precisa (Inmuebles), para la folletos, catálogos,	impresa y firmado por el Represen o Anexo VII, "PROPUESTA TÉCI nombre y firma del Representante a las Polizas de Seguros de Res a CEDH a ofertar, sin contemplar por fotografías, instructivos y/o mar aracterísticas y calidad de las mis	NICA", respetando el e Legal, detallando de sponsabilidad Patrimon recio alguno. Incluir an nuales de uso para d smas; éstos deberán p	ncabezado de manera clara nial y Fianzas exos técnicos corroborar las presentarse en
	de Responsabilidad Patrimo Ofertar.		
	Atentamente.	-	
Nombre del Par	ticipante.	Nombre y Fi Represér	



	Anexo VII				
	Chihuahua, Chih. A	del mes de	de 2022.		
Comité de Ad y Servicios d Presente	dquisiciones, Arrenda le la C.E.D.H.	amientos			
formato denominado las columnas, con r completa y precisa CEDH a ofertar, sin fotografías, instruc-	impresa y firmado por el Represe o Anexo VII, "PROPUESTA TÉC nombre y firma del Representan las Polizas de Seguros de Biene contemplar precio alguno. Inclui tivos y/o manuales de uso pa idad de las mismas; éstos deber	CNICA", respetando el o te Legal, detallando de s Patrimoniales (Autom ir anexos técnicos, folle ara corroborar las es	encabezado de e manera clara, nóviles), para la etos, catálogos, specificaciones,		
Partida No. 2	Descripción (Técnica) Amp Patrimoniales (Automóviles),		de Bienes		
	Atentamente	<b>)</b>			
ombre del Participante.  Nombre y Firma del Represéntate.					



### **Anexo VIII**

y	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H. Presente							
	Partida No. 1.							
Γ						٦		
-	Descripción Corta.	Unidad de medida	Cantidad	Precio sin I.V.A.	Precio Total sin I.V.A.			
I.V.A \$ Gran Total \$						J		
(Importe con Letra)								
	Atentamente							
No	lombre del Participante.  Nombre y Firma del Represéntate.							



## **Anexo VIII**

Descripción Unidad de Cantidad Precio sin I.V.A. Precio Total s  I.V.A \$ Gran Total \$	
Corta. medida Precio sin I.V.A. Precio Total s	
·	otal sin I.V.
I PAR INTAL	
mporte con Letra)	
Atentamente	
Atentamente	